

NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN LA CONVOCATORIA 20019/20

1) Si quieres presentar solicitud a oferta completa:

Se concederán únicamente en la 3ª adjudicación.

En concreto, **para las personas que deseen presentarse a pruebas de acceso en el 19/20** (a celebrar en septiembre):

a) Si presentan solicitud en junio: esta solicitud será desestimada.

b) Si presentan solicitud en septiembre: su solicitud de septiembre participará, junto con el resto de solicitudes presentadas (en junio y en septiembre) en la 3ª adjudicación.

2) Si desean presentar solicitud a oferta parcial diferenciada:

A diferencia de la oferta completa, en oferta parcial diferenciada solo hay un único período de solicitudes y una única adjudicación. Tal y como se explica en las instrucciones publicadas el viernes 12/06, las personas que deseen presentarse a pruebas de acceso en el 19/20 (a celebrar en septiembre) **SÍ** deben presentar ahora su solicitud de oferta parcial diferenciada (no hay más plazos en la norma). Estas personas, junto con el resto de personas que participan por el cupo 3 (con el requisito que sea del año que sea), se adjudicarán de forma excepcional en septiembre. En la adjudicación de julio (la de siempre) se adjudicarán todos los cupos **MENOS** el cupo 3 (que será en septiembre).